García Tello, 3 de septiembre de 2026.

Señores:
DOMINGO ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ
Neiva - Huila

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 04 de fecha 31 de Agosto de 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de cómputo, oficina, instrumentos musicales y extintores de la Institución Educativa Anacleto García., habiendo subsanado los requisitos habilitantes, esta rectoría acepta su propuesta por el valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVETA MIL PESOS ($7.990.000,00)** en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de servicios, es el señor Rector MILLER JAVELA JAVELA, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de la Institución.

Atentamente,

MILLER JAVELA JAVELA.
RECTOR I.E.